



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 AGO 2011

Expte. N° 999/07

VISTO el CONVENIO – PROGRAMA PLURIANUAL y su Anexo I suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL CONSORCIO SIU, integrado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos generales del Consorcio CIU es optimizar las soluciones informáticas comunes a las Universidades y la SPU a partir de la experiencia exitosa del SIU, promoviendo el uso de la tecnología para transformar y modernizar la gestión y brindando soluciones informáticas para apoyo al proceso de toma de decisiones, análisis institucional y transparencia.

QUE mediante resolución R-N° 0391-08 se designó representante ante el mencionado Consorcio.

QUE a partir del 11 de mayo del año 2010 asumió esta nueva gestión, por lo que corresponde designar a sus representantes ante el citado consorcio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de esta Universidad ante el CONSORCIO SIU a los siguientes funcionarios:

TITULAR: Lic. Adm. Miguel Martín NINA
SUPLENTE: C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Facultades, Sedes, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Cooperación Técnica y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0534-11